PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6227550 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ANGÉLICA PATRICIA HERNÁNDEZ MARRUGO

Contrato	**CO1.PCCNTR.6227550**
Objeto	*"CONTRATAR LA COMPRA DE ORNAMENTARÍA PARA LA SEDE CASA DEL MARQUÉS DEL PREMIO REAL DEL CCYS QUE PERMITA ATENDER EL PRIMER ENCUENTRO DIRECTIVO SENA 2024 EN CARTAGENA Y LOS DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA FUNCIONALIDAD DE LA CASA COMO HOTEL Y RESTAURANTE."*
Contratista	HERNANDEZ MARRUGO ANGELICA PATRICIA
Valor del Contrato	$20.000.000,00
C.D.P **(No. y fecha)**	5524 de 2024
C.R.P **(No. y fecha)**	63224 de 2024
Póliza No. **(entidad que la expide)**	***SEGUROS DEL ESTADO S.A.S*** ***75-46-101014382*** ***26/04/2024*** ***26/04/2024***
Fecha de inicio	29/04/2024

Fecha de Terminación	18/05/2024
Supervisor / Interventor	Catia del Caren Ebratt Orozco

Entre los suscritos **YENY LINEY ROMERO OCHOA** domiciliado en Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No.43153515 de Medellín actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirectora del centro de comercio y servicios del SENA regional Bolívar, nombrado mediante Resolución No.1-0418 del 19 de marzo de 2019 y Acta de Posesión No.131 del 26 de marzo de 2019, quien en adelante se denominará el SENA, y por la otra, **HERNANDEZ MARRUGO ANGELICA PATRICIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.809.852, actuando como representante legal de la firma **HERNANDEZ MARRUGO ANGELICA PATRICIA**, con **NIT: 22.809.852**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.6227550 de 2024 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR LA COMPRA DE ORNAMENTARÍA PARA LA SEDE CASA DEL MARQUÉS DEL PREMIO REAL DEL CCYS QUE PERMITA ATENDER EL PRIMER ENCUENTRO DIRECTIVO SENA 2024 EN CARTAGENA Y LOS DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA FUNCIONALIDAD DE LA CASA COMO HOTEL Y RESTAURANTE." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($$20.000.000,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6227550 de 2024, hasta 18/05/2024 contados a partir del 29/04/2024. **CUARTA: COLOCARLA SI SE PRESENTAN LOS OTROSI** Que el contrato **XXXX** de XXXX presentó síes (6) Otrosí de …. así: **Otrosí No.1** del XX de XXXXX de XXXX por medio del cual se XXXXX COLOCAR LOS OTROSI XXX. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Catia del Caren Ebratt Orozco el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.6227550 de 2024**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	20.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	20.000.000
VALOR EJECUTADO	20.000.000

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
281343224	2024-08-22	16.806.722,71
281352824	2024-08-22	3.193.277,29

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 91208176116 del Banco BANCOLOMBIA S.A, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.6227550 de 2024, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** No existen saldos a favor del SENA. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, amparados en la Póliza No. 75-46-101014382, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S, continúan vigentes hasta el 18/02/2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación

se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Cartagena a los 11 dias de septiembre de 2024

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por YENY LINEY ROMERO OCHOA Fecha: 2024.09.11 14:55:14 -05'00'	
YENY LINEY ROMERO OCHOA MARRUGO	**ANGÉLICA PATRICIA HERNÁNDEZ**
Subdirectora Centro de Comercio	Representante Legal

Catia del Caren Ebratt Orozco, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6227550 de 2024